RESETTED BLACTOBLAS.

asona Juridica

REPUBLICA DE COSTA RICA REGISTRO NACIONAL CERTIFICACION LITERAL

3640252

NUMERO DE CERTIFICACION: *-*5423543-2015*-* PERSONA JURIDICA: 3-101-703250

DOCUMENTO INSCRITO MEDIANTE FORMULARIO DIGITAL

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: ALEXXIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO ACTUAL: INSCRITA

DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2015 ASIENTO: 438983 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 06/10/2015

NÚMERO ESCRITURA: 62 TOMO PROTOCOLO: 4 FOLIO PROTOCOLO: 064V

IDENTIFICACIÓN DE NOTARIO: 01-1009-0304

DOMICILIO: SAN JOSE-ESCAZU DOSCIENTOS METROS SUR DE LA ENTRADA DE JUGUETON EN MULTIPLAZA

ESCAZU, OFICENTRO TERRAFORTE, PRIMER PISO.

OBJETO/FINES (SINTESIS): TENDRA COMO OBJETO EL EJERCICIO AMPLIO DEL COMERCIO, LA INDÚSTRIA, LA

APICULTURA, LA GANADERÍA Y LOS SERVICIOS EN GENERAL, EN TODAS SUS FORMAS LICITAS.

PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 05/10/2015 VENCIMIENTO: 05/10/2114

NUMERO LEGALIZAÇION: 4062000424943 FECHA LÉGALIZAÇION: 06/10/2015

CONFORMACION DEL CAPITAL O PATRIMONTO

FECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 TIPO DE CAPITAL: SUSCRITO Y PAGADO TIPO DE MONEDA: COLONES CLASE DE ACCION O TITULO: ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS CANTIDAD TITULOS: 10 MONTO: 1,000.00 TOTAL: 10,000.00

NO EXISTEN MAS REGISTROS DE CAPITAL/PATRIMONIO PARA LA PERSONA JURIDICA

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACION

LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES TENDRAN FACULTADES DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITE DE SUMA QUE INDICA EL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CÍVIL, PUDIENDO ACTUAR CONJUNTA O SEPARADAMENTE.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

PECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 CARGO: PRESIDENTE

OCUPADO POR: JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE PASAPORTE 1705637922

REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

VIGENCIA: INICIO 05/10/2015 VENCIMIENTO 05/10/2114

FECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 CARGO: SECRETARIO OCUPADO POR: JAIME CORONADO LLANOS PASAPORTE 45564383 REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL VIGENCIA: INICIO 05/10/2015 VENCIMIENTO 05/10/2114

FECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 CARGO: TESORERO

OCUPADO POR: KARLA CRISTINA MENDEZ SIERRA CEDULA DE IDENTIDAD 1-0991-0979

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 05/10/2015 VENCIMIENTO 05/10/2114

ABRIL 2012

https://aplinternas/JuridicasWeb/Modulos/Certificaciones/CamposCertificarPersonaJuridi... 14/10/2015

asona Juridica



MO EXISTEM MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA

3640253

MEGISTRO MACIONAL NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA

THE EREAL SECTION OF TO THE CARGO: FISCAL

OCUPADO POR: AZUCENA DEL PILAR NUÑEZ ZAPATA CEDULA DE IDENTIDAD EXTRANJERA 1710758275

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 05/10/2015 VENCIMIENTO 05/10/2114

FECHA DE INSCRIPCION: 06/10/2015 CARGO: AGENTE RESIDENTE

OCUPADO POR: MELISSA GUARDÍA TINOCO CEDULA DE IDENTIDAD 1-1009-0304

REPRESENTACION: NO APLICA

VIGENCIA: INICIO 05/10/2015 VENCIMIENTO 05/10/2114

DIRECCION: SAN JOSE, ESCAZU, GUACHIPELIN, DEL CENTRO COMERCIAL PACO, DOSCIENTOS METROS DESTE,

EDIFICIO PRISMA, TERCER PISO

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE PODERES OTORGADOS POR LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

LA PRESENTE CERTIFICACION CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 71 DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO 26771-J DEL 18 DE MARZO DE 1998 Y EL ARTICULO 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL.

- DADO EN EL REGISTRO NACIONAL, A LAS 13 HORAS 23 MINUTOS Y 57 SEGUNDOS, DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2015-

FIRMA DEL MUNCIONARIO AUTORIZADO

RAMSES ABARCA BRENES

NULA SIN LOS TIMBRES DE LEY CANCELADOS EN SOLICITUD ABNIMAY SELLOS 🕸 RÉESPONDIENTES

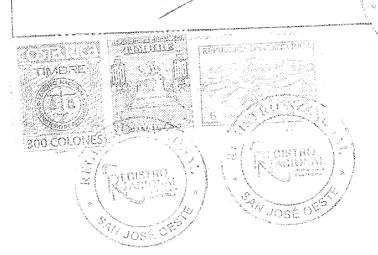


REGISTRO NACIONAL

Marco Antonio Vargas Coronado Sede Regional Sector Oeste Dirección de Servicios Registrales

Certifica:

Que la firma que antecede del funcionario: <u>RAMSES</u>
<u>ABARCA BRENES</u> es auténtica. Se expide la presente a los 14 días del mes de octubre del 2015. San José, Costa Rica.





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pals: Costa Rica

Código: MOROZYRV4LK (Code - Code:)

(J** TO F (*)

rj.,

El presente documento público (This public decument - Le présent acte públic)

2, Ha sido firmado por: Merco (Has been signed by - A éte signé par.) Marco Antonio Vargas Coronado

3, Actuando en calidad de: Oficial Certii (Acting in the capacity of – Agissent en quelité de:) Oficial Certificador

4. Lleva el sello/estampli a de: Registro Nacional de la Propiedad (Beers the seal/stemp of - Est revétu du sceau detimbre de:)

Öertificado (Certified → Attente)

5. En: San José, Costa Rica

6. El: 16/10/2015 (On - Le.)

7. Por: Eduardo Cuburo Barrantes — Oficial de Autenticaciones Ministry of Foreign Alfuira - Ministere des Alfaires Étrangères (By - Par.)

(Undor durpher -- Sous le numéroi)

9. Sello: (Seal – Stamp.)

10. Flima: (Signature - Signature:)

ALEXXIA DEVELOPMENT LLC SOCIEDAD ANONIMA Nombre del titular. (Nems of the holder of document - Noun du titulers:)

Tipo de documento: Autenticación del Registro Nacional de la Propiedad (Typo of document – Typo du document.)

Número de hojas autenticadas: (Number of pages - Nembra de pages.)

Esta apostilia / legalización sólo certifica la autenticidad de la certifies the signature, the certifie que la signature, la signatario y el sello o timbre que ostenta: Ésta no certifica el el cual se expidió.

not certify the content of the issued.

firma, le capacidad del capacity of the signer and the qualité en laquelle le signataire seal or stamp it bears. It does de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. contenido del documento para document for which its was. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle à été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.rrce.go.cr

63.8 0

(7)

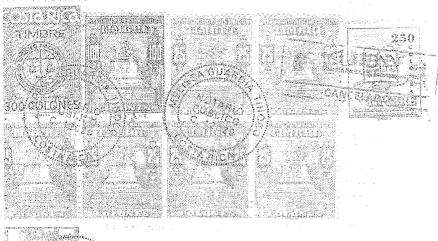


MELISSA GUARDIA TINOCO,

NOTARIO PÚBLICO DE SAN JOSÉ, COSTA RICA

CERTIFICA: Con vista de la Dirección de Personas Jurídicas del Registro Público, al sistema mecanizado número único TRES - CIENTO UNO - SETECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA; PRIMERO: Que se encuentra debidamente redomiciliada, inscrita y vigente en la República de Costa Rica, desde el cinco de octubre de dos mil quince, la sociedad anónima, denominada ALEXXIA DEVELOPMENT LLC, SOCIEDAD ANONIMA, cédula de persona jurídica tres - ciento uno - setecientos tres mil doscientos cincuenta, con domicilio social en San José, Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Jugueton en Multiplaza Escazú, oficentro TerraForte, primer piso. SEGUNDO: La sociedad ALEXXIA LLC, es una sociedad debidamente inscrita y registrada de conformidad con las Leyes del estado de Washington, Estados Unidos de América, bajo el expediente número sels cero dos nueve cinco siete tres tres tres, desde el veintitrés de setiembre de dos mil nueve. TERCERO: Que el veinte y ocho de septiembre del dos mil quince, los miembros de ALEXXIA LLC resolvieron re-domiciliar la entidad a la República de Costa Rica con el nombre ALEXXIA DEVELOPMENT LLC S.A. CUARTO: Que el cinco de octubre de dos mil quince, la sociedad se redomicilia al domicilio social, Escazú, doscientos metros sur de la entrada de Juguetón en Multiplaza Escazú, oficentro TerraForte, primer piso, San José, Costa Rica. QUINTO: Que desde la fecha indicada, sea, el cinco octubre de dos mil quince, la sociedad se encuentra vigente bajo las leyes de la República de Costa Rica, con el nombre ALEXXIA DEVELOPMENT LLC, SOCIEDAD ANONIMA, cédula de persona jurídica tres - ciento uno - setecientos tres mil doscientos cincuenta. SEXTO: Que los señores JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado una vez, abogado, con domicilio en Amazonas cuatro cero ocho cero, NNUU, Edificio Puerta del Sol, oficina cuatro cero seis, Quito Ecuador; JAIME CORONADO LLANOS, de nacionalidad peruana, mayor, casado, agrónomo, vecino de Ecuador Amazonas cuatro mil seiscientos y Gaspar de Villaroel, Piso diez, Quito Ecuador, portador del pasaporte de su país número cuatro cinco cinco seis cuatro tres ocho tres; y KARLA CRISTINA MENDEZ SIERRA, mayor, casada una vez, secretaria, vecina de San José, El Carmen de Guadalupe de la Escuela José Cubero seiscientos metros sur casa cinco A, portadora de la cédula de identidad número uno-novecientos noventa y uno-novecientos setenta y nueve, son por su orden PRESIDENTE, SECRETARIO y TESORERO de la Junta Directiva, siendo el Presidente y Secretario,

cuentas bancarias. TERCERO: Que la señora MELISSA GUARDIA TINOCO, mayor, casada una ve abogado, con oficina abierta en San José, Escazú, del Centro Comercial Paco doscientos metros ceste, Edificio Prisma tercer piso, portadora de la cédula de identidad número uno-mil nueve-trescientos cuatro, es Agente Residente de la sociedad. SEXTO: Con vista en Libro del Registro de Accionistas que para estos efectos lleva la sociedad, debidamente legalizado por Tributación Directa, certifico que el capital social de la sociedad es la suma de DIEZ MIL COLONES, representado por mil acciones comunes y nominativas de diez colones cada una, totalmente suscritas y pagadas por los socios. Asimismo, certifico que la señora MELISSA BELLIDO, de nacionalidad panameña, es la propietaria del cien por ciento de las acciones que conforman el capital social de la sociedad. ES TODO. La suscrita advierte que la presente certificación es en lo conducente y que los datos que no constan en ella no modifican, alteran, condicionan o restringen lo certificado, asimismo no hay asientos posteriores que incurran en alguno de los supuestos enunciados. ES CONFORME, Expido la presente certificación, número sesenta y dos-dos mil quince, en la ciudad de San José a solicitud de la señora Melissa Bellido, a las ocho horas del seis de octubre del dos mil quince. Agrego y cancelo timbres de ley. ASISMISMO, HAGO CONSTAR, QUE MI FIRMA Y SELLOS SON LOS REGISTRADOS ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO Y QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SERA UTILIZADO EN ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.











DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

LIC. RANDALL DE JESÚS ACUÑA GONZÁLEZ, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) MELISSA GUARDIA TINOCO, CÉDULA 110090304. CARNÉ NÚMERO 12029, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada directa o indirectamente con dicho documento. por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. -ES CONFORME.- San Pedro de Montes de Oca, a las trece horas cuarenta y seis minutos del ocho de octubre del año dos mil quince. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)

> LIC. RANDALL DE JESÚS ACUNA GONZÁLEZ FUNCIONARIO AUTORIZADO









REPÚBLICA DE COSTA RICA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE

(Convention de La Haire du 5 octobre 1961)

1. Pals: Costa Alga (Country - Payer)

Codigo: POTD412L016L

1.51

r.

Com

El presente documento público

2. Ha sido firmado por: Randa (Has boen eigned by - A eta signa par.) Randall De Jesus Acuña Gunzalez

3. Actuando en celidad do: Técnico de (Acting in the capacity of - Agistant en quelité de.) Yeanico de Registro

d. Lisva si salfa/satampilis de: Dirección Nacio (Bass tin sestatamp of - Est ravétu du sessu da l'imbre de:) Dirección Nacional de Notariado

(Cartified - Altesta)

5. En: Sen José, Costa Rice (Ar – Ar)

9. Sello

(Seal - Grempt)

Nombre del tituler:

13/10/2015

Elba-Riyay Camaeno Oficial de Autunticaciones Martin/d/ Estelgo Affaira - Micratore des Afraires Etrangeros

268780

ALEXXIA DEVELOPMENT LLC, S.A. (Name of the holder of document - Noun du titulare)

o de documento: Autonticación de Firma de la Dirección Nacional de Notariado (Type of document - Type du cocument),

Número de holes autenticonas:

certifica la autenticidad de la signatario y el sello o timbre que ostenta. Esta no certifica el el cual se expldió: <

Esta apostilia / legalización sólo. This apostilla / legalization only certifies the signature, the firma, la capacidad del capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the issued.

Cette apostille / legalization ne certifia que la signature, la qualité en laquelle le signataire do l'acte a agl, et le sceau ou timbre dont cet acte est revetu. contenido del documento para document for which it was. Elle ne certifie pas le contenu de document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authènticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: http://www.irea.go.cr

Fance de Costa Ric

98/1988/1988

Cylerus 239043 AARCOMCO Jertsmann 41478065

Porsularie:

SECURITOR LIN COMPLET

Moreda de Transaccion: COLO MINISTERIS DE HAGIENS

BARKIO DE CC.

中中古出來家家家會 177614815

x 10 133 11 1

SEFECTEUTOS VENTECINCO COLO: DAL 188

o ostogradianis. adstruß. Profiteria of Climbs one el out prosente depisito es: APDETEL! A

GLENDA ULETT. VALVERDES

CATERA DIATEROS OF STEEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO orligencia nº 2010-17-01-02-0 🖫 [KK] 📖 ..

factura No. 138939...... Conforma lo dispuesto por al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy la que el decumente que en " d " " " foja(s antecede, es FIS), COMPULSA.

Quito, a ... A. L. F.S. 2015

Drg. Ytoka Dekado Logr notaria segunda del canton gutto

480 Phone

> G.J. Section .

(C)